



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - Nº 75

CORDOBA, (R.A.), LUNES 25 DE ABRIL DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL CRECIENDO EN LA CUMBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2011 a las 20,00 hs. en su sede social sita en Av. San Martín 334, La Cumbre, con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos miembros para presidir la Asamblea; 2) Lectura del acta anterior; 3) Lectura de las memorias correspondientes al Ejercicio del período 2010; 4) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Lectura y aprobación del balance del ejercicio 2010; 6) Elección de comisión directiva; 7) Elección de comisión revisora de cuentas.

Nº 8695 - \$ 60.-

CIRCULO REGIONAL BIOQUIMICOS DE ARROYITO

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 13 de mayo de 2011 a las 20,00 hs. en el domicilio de 9 de julio 333, de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de esta asamblea; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3) Motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de término; 4) Establecer importe de la multa a aplicar a inasistencia a esta asamblea, según lo establecido en el art. 12 del Estatuto Social; 5) Lectura y consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas, anexos I al III, padrón de asociados, informe de la comisión fiscalizadora y del auditor; 6) Consideración del Derecho de ingreso a la entidad; 7) Designación de una junta escrutadora de 2 miembros: Elección de 1 presidente, en reemplazo del Dr. Edgar O. López; 1 Secretario en reemplazo de la Dra. Estela M. Marcelino; 1 Vocal Titular Primera en reemplazo de la Dra. Olga Cherubini; 1 Vocal Suplente Primero en reemplazo de la Dra. Fabiana Cortese; 1 Fiscalizador Titular en reemplazo de la Dra. Claudia Auban; 1 Fiscalizador Suplente en reemplazo de la Dra. Camila Pecorari; todos ellos por finalización de sus respectivos mandatos. La Secretaria. Art. 28 del Estatuto Social: Las Asambleas tendrán quórum a la hora fijada en la convocatoria cuando estén la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. En caso de no haber quórum se constituirá media hora después de cualquiera sea el número de socios presentes en el momento de la votación, con excepción a

las relativas a la reforma del estatuto y cambio del objeto social del Círculo para los cuales se requirió una mayoría de dos terceros de los socios en el momento de la votación. Los socios que se abstengan de votar serán considerados como ausentes a los efectos del cómputo de votos.

Nº 8472 - \$ 92.-

CLUB SPORTIVO CHANTA CUATRO RIO CUARTO

Convoca a la Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede del Club, sito en Fray Donatti 139, del día lunes 16 de mayo de 2011 a las 20,30 hs. en la citada asamblea se tratará el siguiente Orden del día: 1) Presentar para su aprobación el balance general año 2010; 2) Presentar para su aprobación la memoria año 2010; 3) Presentar para su aprobación el informe del órgano fiscalizador año 2010; 4) Celebrar el acto eleccionario para renovación total de la comisión directiva conjunta con el presidente y secretario; 5) Designar dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea en forma conjunta con presidente y secretario; 6) Proceder a redactar la correspondiente Acta de Asamblea;

3 días - 8474 - 27/4/2011 - s/c.-

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Académicos titulares el viernes 29 de abril de 2011 a las 9 horas en sede de Vélez Sársfield 229. Orden del Día: 1. Lectura de la parte pertinente del Orden del Día de la Sesión de Comisión Directiva del 30/3/2011, por la cual se llama a Asamblea Anual Ordinaria. 2. Designar dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Señor Académico Secretario. 3. Considerar y resolver sobre el Balance General con Cuadros de Resultados Año 2010 e informe del Revisor de Cuentas. 4. Considerar y resolver sobre la Memoria Anual año 2010. El Secretario.

3 días - 8653 - 27/4/2011 - s/c.-

CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de Abril de 2011 a las veintiuna y treinta horas en la sede social de Pasaje Cangallo Nº 92, Oficina Nº 9, San Francisco, Cba., para tratar el siguiente Orden del Día: 1.

Lectura del acta anterior. 2. Consideración de la Memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. 3. Consideración del Balance General, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010. 4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 8680 - 27/4/2011 - \$ 120.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE IDIAZABAL

IDIAZABAL

Convoca a Asamblea Ordinaria el 29 de Abril de 2011 a las 18 horas en el local de Buenos Aires Nº 474. Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar acta. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual 2010. 3. Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 30/9/2010. 4. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 8685 - 27/4/2011 - s/c.-

COOPERATIVA DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE SAN FRANCISCO LTA.

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día viernes 20 de mayo del año 2011 a las 20,30 hs. en la sede social de la entidad sita en calle Santiago Pampiglione Nº 4598 de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea; 2) Motivo del llamado fuera de término de la presente Asamblea: debido a inspecciones efectuadas por el AFIP con motivo del concurso de acreedores, motivo el atraso de la finalización de las tareas contables, impidiendo finalizar y presentar en tiempo el balance general y la documentación respectiva; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos, cuentas de gastos y Recursos e Informe de sindicatura y de auditoria externa (res. 155 INAES), Proyecto de distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2008. al ejercicio

finalizado el 30 de junio de 2009, y del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010; 4) Consideración y rectificación de lo actuado por el presidente respecto de la presentación en convocatoria de acreedores según acta nº 134 del 3/7/2009. Asimismo se somete a ratificación la presentación en concurso de conformidad al art. 6 de la ley 24.522 y la continuidad del trámite. 5) Renovación de autoridades: Elección de 5 (cinco) consejeros titulares por el término de tres años en reemplazo de 1 (un) presidente, 1 (un) recetario, 1 (un) tesorero, 2 (dos) vocales por finalización de mandatos elección de 2 (dos) consejeros suplentes por el término de tres años en reemplazo de 2 (dos) consejeros suplentes por finalización de mandatos; Elección de 1 (uno) síndico titular por el término de tres años en reemplazo de 1 (uno) síndico titular por finalización de mandato. Elección de 1 (uno) síndico suplente por el término de tres años en reemplazo de 1 (un) Síndico suplente por finalización de mandato. El Secretario.

3 días - 8473 - 27/4/2011 - \$ 336.-

COOPERATIVA DE TRABAJO "OMEGA" SEGURIDAD LIMITADA SEGURIDAD INTEGRAL EMPRESARIAL Y PRIVADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Omega Seguridad Limitada, convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Mayo de 2011 en el horario de las 9 horas en su Sede Social de Ayacucho Nº 15 Piso 1º Oficina 4 de nuestra ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: I) Designación de dos (2) asociados para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta en representación de la Asamblea General Ordinaria. II) Causas por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los términos Legales y Estatutarias. III) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico e Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio Finalizado al 31 de Diciembre de dos mil diez. IV) Elección del Consejo de Administración: (3) Consejeros Titulares. (2) Consejeros Suplentes. (1) Síndico Titular. (1) Síndico Suplente. V) Tratamiento a consideración del sistema de distribución de retornos a los asociados. Nota: Según el Artículo 37 del Estatuto Social las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada, si antes no hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

3 días - 8445 - 27/4/2011 - \$ 240.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA

INSTITUTO DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del Instituto del Profesorado de Educación Física (I.P.E.F.), ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 28 de abril de 2011 a las 16 hs. en sede de Avda. Cárcano s/n B° Chateau Carreras, de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretaria. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos, Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio entre el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2010. 3) Elección de la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva, con mandato por dos años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, tres Vocales Titulares, dos Vocales Suplentes, Comisión Revisora de Cuentas, Tres Titulares y un suplente. 4) Fijación de la cuota de los socios para el año 2011. La Secretaria.

3 días - 8549 - 27/4/2011 - \$ 252.-

CLUB NEWBERY & EVERTON SOCIAL Y DEPORTIVO

Convócase a los asociados del Club Newbery & Everton Social y Deportivo a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social el día 13 de Mayo de 2011 a las 20 hs. par tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 socios para que en representación de a Asamblea Ordinaria firmen el acta respectiva. 2- Motivos por los cales no se llamó a Asamblea con anterioridad. 3- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes del Organismo de Fiscalización del ejercicio período: 1/7/2004 a 30/6/2005, 1/7/2005 a 30/6/2006, 1/7/2006 al 30/6/2007, 1/7/2007 a 30/6/2008, 1/7/2008 a 30/6/2009, 1/7/2009 a 30/6/2010. 4- Considerar y ratificar los aumentos de las cuotas sociales. 5- Renovación de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Electoral y Fiscalizadora. Art. 29: de los Estatutos Sociales, no habiendo quórum para la hora fijada la Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después con los socios presentes. El Secretario.

3 días - 8556 - 27/4/2011 - \$ 204.-

A.C.A.SE. DESAFÍOS PARA EL TERCER MILENIO, ASOCIACIÓN CIVIL PARA EL CAMBIO SOCIOEDUCATIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10 de Mayo a las 17 horas en la sede social Ituzaingó 1248 departamento 3 del barrio Nueva Córdoba de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para firmar el acta. 2) Lectura del acta anterior. 3) Informe fundamentado de presentación fuera de término de los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009. 4) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por los ejercicios cerrados el 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010. 5) Renovación de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. La Secretaria.

3 días - 7088 - 27/4/2011 - \$ 144.-

ASOCIACIÓN CIVIL DE MEDIADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Señores Asociados de la Asociación Civil de Mediadores de la Provincia de Córdoba, se les notifica que la Asamblea Ordinaria Anual de

renovación de autoridades se realizará el día 19 de Mayo de 2001 a las 18,30 en el local sito en Deán Funes 266 (AGEC).

3 días - 8565 - 27/4/2011 - \$ 120.-

BOCHAS SPORT CLUB

COLONIA CAROYA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 13/5/2011 - 20,30 horas en Sede Social. Orden del Día: 1.- Lectura de acta de asamblea anterior. 2.- Consideración de Memoria, Bce. General, Cuadro de Recursos y Gastos y demás anexos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas al 30/4/2008-2009-2010. 3.- Nombrar 2 socios para firmar acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 4.- Causas de realización de asamblea fuera de términos legales. 5.- Consideración de compra de inmueble colindante. 6.- Considerar designar al Estadio de Fútbol con el nombre del ex Presidente Delfor "Forin" Roggio. 7.- Renovación total de los miembros de la C. Directiva y C. Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 8623 - 27/4/2011 - s/c.-

CÍRCULO REGIONAL DE BIOQUÍMICOS DE RÍO TERCERO

RÍO TERCERO

La Comisión Directiva del Círculo Regional de Bioquímicos de Río Tercero, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, notifica a sus asociados que ha resuelto en su sesión de fecha 30 de Marzo de 2011, Convocar a Asamblea Ordinaria el día 20 de Mayo de 2011 a las 20 hs. en el domicilio sito en Obispo Trejo y Sanabria 25 en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 2°) Designar dos (2) asociados para aprobar y firmar el acta correspondiente. 3°) Establecer importe de la multa aplicar a inasistencias a esta Asamblea, según lo establecido en el Art. 30 del Estatuto Social. 4°) Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Padrón de Asociados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor correspondiente al Ejercicio Social N° 30 finalizado el 31 de Diciembre de 2010. El acto se constituirá en primera convocatoria a la hora indicada y de acuerdo con las normas estatutarias, si no se obtuviere quórum transcurrido una hora, se constituirá con la presencia de cualquier número de asociados. El Secretario.

3 días - 8471 - 27/4/2011 - \$ 192.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS 12 DE MAYO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25 de abril de 2011 a las 16,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1°) Lectura del acta anterior de asamblea. 2°) Designación de dos miembros para firmar el acta de asamblea. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2010. Conforme lo dispone el Estatuto Social. La Secretaria.

3 días - 8582 - 27/4/2011 - s/c.-

UN CAMINO ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 13 de Mayo de 2011 a las 17,30 horas en el

domicilio de calle M . Arruabarrena, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para firmar el acta. 2) Lectura de las actas anteriores. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31/12/2010. La Secretaria.

3 días - 8586 - 27/4/2011 - \$ 84.-

SOCIEDADES COMERCIALES

ROBERTO J. COLOMBATTI E HIJOS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Modificación Contrato Social

Por Acta N° 25, de fecha 1/2/2011, Ramona Irma G. Vda. de Colombatti delega sus facultades de dirección, administración y representación legal en "Roberto J. Colombatti e Hijos SRL", en su consocia María Cristina Colombatti, a partir del 1/1/2011, continuando como socio de la misma. Se modifica la Cláusula Quinta: "Dirección, Administración, Firma: la dirección y administración de la sociedad será ejercida por los Sres. Gerardo Colombatti, DNI 13.920.133 y María Cristina Colombatti, DNI 24.188.758 en calidad de socios gerentes y administradores..., la que se obligará válidamente con la firma indistinta de cualesquiera de los socios gerentes, precedida del aditamento "Roberto J. Colombatti e Hijos S.R.L.",.....", quedando el resto sin modificar. Asimismo, Gustavo Colombatti cede y transfiere, en forma gratuita, 454 cuotas sociales de su participación a María Cecilia Colombatti, quien se incorpora como nuevo socio a partir 1/1/2011. Se modifica Cláusula Cuarta: Capital social: el capital social asciende a la suma de \$ 26.800, dividido en 2680 cuotas de \$ 10 c/u, suscriptas: Ramona I. G. Vda. de Colombatti, 939 ctas.; Gustavo Colombatti, 268 ctas.; Gerardo Colombatti, 482 ctas.; María Cristina Colombatti 323 ctas.; Sergio Colombatti 214 ctas.; María Cecilia Colombatti, 454 ctas.". Oficina, 21 de febrero de 2011. Secretaría N° 3. Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. N° 6097 - \$ 76

LEJAIM S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Mauricio José Manuel Levy, DNI 20.439.669, nacido el 30/8/1968, argentino, casado, Contador Público Nacional con domicilio en Av. Ejército Argentino 9520 Manzana 47 Lote 2 del barrio Los Carolinos de la ciudad de Córdoba y Saúl Alejandro Jarovsky, DNI 20.455.081, nacido el 28/4/1969, argentino, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Av. Ejército Argentino 9520, Manzana 67 Lote 2 del barrio Los Carolinos de la ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 20/12/10, Acta de Directorio de 20/12/10. Denominación: Lejaim S.A. Domicilio: Bv. Chacabuco N° 1252 Piso 8° Of. "C" de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Argentina. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la adquisición, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, tasaciones para particulares, bancos, entidades privadas u oficiales, de propiedades inmuebles, locales comerciales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como

también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countrys, explotaciones agrícolas y ganaderas. Podrá también dedicarse a la Administración de Consorcios, inmuebles propios o de terceros, realizar tareas de consultoría y asesoramiento a tales fines. También podrá dedicarse a la explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros y su administración en todas sus modalidades. b) Constructora: mediante la realización de toda clase de obras, sean arquitectónicas, hidráulicas, sanitarias, viales, estructuras de hormigón armado y cualquier obra de ingeniería o arquitectura. La construcción de inmuebles, viviendas, edificios de propiedad horizontal de cualquier naturaleza y todo tipo de obras públicas y privadas, propias o de terceros. Realizar tareas de consultoría y asesoramiento a tales fines, c) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, maquinarias, materiales y productos relacionados con la construcción, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar todas relacionadas con el inciso "b". Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, comunidad de intereses con otras sociedades, con las limitaciones de ley, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. d) Financieras: créditos personales, con fondos propios, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y préstamos personales con fondos propios con garantía o sin ella, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiaciones y créditos, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros y demás actividades financieras exceptuándose las actividades comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras N° 21526 o aquellas que requirieran el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000) representado por Cien Acciones (100), de pesos Dos Mil (\$ 2.000) V.N. cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Mauricio José Manuel Levy, suscribe cincuenta (50) acciones de Pesos Dos Mil (\$ 2.000), valor nominal cada una que representan un total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), b) Saúl Alejandro Jarovsky, suscribe cincuenta (50) acciones, de pesos Dos Mil (\$ 2.000) valor nominal cada una, que representan un total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000). El capital suscrito se integra de la siguiente forma común a todos los socios: el 25% en dinero efectivo en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el

número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El primer directorio estará integrado por: Presidente Saúl Alejandro Jarovsky, Director Suplente: Mauricio José Manuel Levy. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, pudiendo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que le confiere el mandato que se le otorgue. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio, siendo reelegible. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 7084 - \$ 372

G.E.S.O. S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Susana Beatriz Olivera, de 65 años, soltera, argentina, empleada con domicilio real en Neper 5995, B° Villa Belgrano, DNI 5.099.151 y los cónyuges en primeras nupcias Gonzalo Xavier Cabanillas, de 38 años, argentino, médico DNI 23.212.403 y Marisa Inés Bonafé de 35 años, argentina, odontóloga, DNI 24.385.644, ambos con domicilio real en Duarte Quirós 1117, dpto. 1° AB° Alto Alberdi, todos de la ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 22 de marzo de 2011. Denominación: "G.E.S.O. S.R.L.". Domicilio: ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina. Sede social: Sarmiento 951, B° General Paz, ciudad de Córdoba. Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Brindar servicios médicos integrales a empresas y particulares que comprenden medicina y accidentes de trabajo, exámenes de ingreso y periódicos, atención de enfermedades profesionales y control de ausentismo. Realizar pericias judiciales, juntas médicas, seguridad e higiene laboral, medición de ruidos ambientales y de todos sus derivados. Asistencia odontológica integral, administración, promoción y auditorías técnicas mediante la atención en clínicas y consultorios, su administración y promoción. Asesoramiento a los pacientes. 2) Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, mandatos, comisión, acopio, importación y exportación de equipos e instrumental médico y odontológico, de todos sus insumos y productos afines y conexos. 3) Financiación con fondos y planes propios de las actividades comprendidas en su objeto, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran dinero o valores del público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes que se relacionen con su objeto. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 60.000, representado por 600 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una totalmente suscriptas por Susana Beatriz Olivera, 306 cuotas; Gonzalo Xavier Cabanillas, 240 cuotas y Marisa Inés Bonafe, 54 cuotas, integradas en un 25% debiendo completarse el saldo en el plazo máximo de 2 años contados desde la fecha del contrato. Administración: la administración, representación legal y uso de la firma social serán ejercidas por los socios Susana Beatriz Olivera o Gonzalo Xavier Cabanillas, designados por tiempo indeterminado, debiendo rubricar junto al sello social. Fiscalización: será ejercida por los mismos socios mediante el contralor individual normado en el art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Córdoba, 6 de abril de 2011. Juzg. 52ª C. y C. Expte. N° 2154176/36.

N° 7226 - \$ 180

TCTECH S.R.L.

MODIFICACION DE SEDE SOCIAL

Por acta de fecha 21 de Febrero de dos mil Once, se reúnen los socios integrantes de la razón social "TCTECH S.R.L.", Sr. Álvaro Rafael Díaz, D.N.I. N° 30.604.894, Fernando Rodrigo, D.N.I. N° 30.849.982, y Juan Domingo González, D.N.I. N° 30.910.218, y deciden modificar el asiento de la sede social a Juan del Campillo N° 343, B° Alta Córdoba de esta ciudad de Córdoba. Juzgado de 1° Instancia y 7° Nominación Civil y comercial, Concursos y Sociedades N° 4. Of. 8/04/2011.-

N° 8211 - \$ 40

RYD S.A.

Designación de autoridades

Por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas n° 2 de la sociedad RYD S.A. celebrada en la ciudad de Córdoba el día 28 de abril de 2008 se ha designado como directores a los señores: Presidente: Diego Hernán Vaccaro, DNI n° 25.652.066 y como Director Suplente César Rodrigo Vaccaro, D.N.I n° 26.744.566 ambos con domicilio especial en calle Sagrada Familia n° 112 de la ciudad de Córdoba. Asimismo se ha prescindido de la Sindicatura. Córdoba, 10 de abril de 2011.-

N° 8324 - \$ 40

LUCILO S.A.

VENTA DE ACCIONES - ELECCION DE DIRECTORIO

Con fecha 29/03/2011, mediante acta de Asamblea Gral Ordinaria, el Sr. Nadir Rafael Coscolla Sarmiento, DNI 34.189.151, procedió a ceder la totalidad de sus acciones, equivalente a la cantidad de 1.500 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de v/n \$ 10 c/u, al Sr. Víctor Eduardo Ballejo, DNI 30.470.538. Asimismo se procedió a elegir nuevas autoridades que conformen el nuevo directorio, a saber ellas son: Presidente el Sr. Rafael Enrique Coscolla, DNI 14.640.772 y como Director Suplente el Sr. Víctor Eduardo Ballejo, DNI 30.470.538.-

N° 8363 - \$ 40

LITTLE CREEK S.A.

CONSTITUCIÓN

Fecha: 23/03/2011.- Socios: Patricia Marta Rita LAFAYE, nacida el 18 de marzo de 1957, de 54 años de edad, casada, argentina, de profesión empresaria, domiciliada en Fulvio Pagani 879 de la ciudad de Arroyito en la Provincia de Córdoba, D.N.I. 13.128.364, y Federico Augusto STIEGEMANN, nacido el 3 de julio de 1955, de 55 años de edad, casado, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Fulvio Pagani 879 de la ciudad de Arroyito en la Provincia de Córdoba, D.N.I. 11.583.998.- Denominación: LITTLE CREEK S.A.- Sede y domicilio: Marcelo T. de Alvear 346, piso 8 "B", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 99 años computados a partir de la inscripción del acto constitutivo en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La intermediación entre la oferta y la demanda de bienes muebles, inmuebles o semovientes; la locación, compra o venta de los mismos; la administración por cuenta propia o de terceros, de negocios, fondos de comercio o propiedades; la construcción de edificios, locales, casas, garajes y playas de estacionamiento, su administración, alquiler y venta.- Ejercer toda clase de mandatos y representaciones relacionados con el objeto social.- La financiación o aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, vinculados al objeto social.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones y ejercer todas las acciones y derechos que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o este Estatuto, estando también facultada para llevar a cabo convenios y contratos públicos o privados con los gobiernos: Nacional, Provinciales, Municipales, Reparticiones Autárquicas, y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: Pesos DOCE MIL (\$12.000), representado por UN MIL DOSCIENTAS (1.200) acciones de Pesos DIEZ (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción.- Los accionistas suscriben el mismo de la siguiente forma: Patricia Marta Rita LAFAYE Un mil ciento ochenta y ocho (1188) acciones de Pesos Diez (\$10) cada una, que representan un total de Pesos Once mil ochocientos ochenta (\$11.880), y Federico Augusto STIEGEMANN Doce (12) acciones de Pesos Diez (\$10) cada una, que representan un total de Pesos Ciento Veinte (\$120).- Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria que los designe, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios.- La asamblea podrá fijar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección.- Dicha elección será obligatoria si se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Autoridades: El Presidente, único director titular designado en el momento de la constitución, es el Sr. Federico Augusto STIEGEMANN, D.N.I. 11.583.998; en la oportunidad se eligió como directora suplente a la Sra. Patricia Marta Rita LAFAYE, D.N.I. 13.128.364.- Representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente del Directorio, o de la persona que legalmente lo sustituya, quien deberá agregar a su firma el nombre de la sociedad en cuya representación actúa.- En caso de ausencia o impedimento del Presidente actuará el Vicepresidente, cuando se haya designado a

más de un director titular, o en su caso el director suplente.- El Presidente o su sustituto tienen las más amplias facultades para obligar a la sociedad.- Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular que será elegido por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios; la asamblea que lo elija deberá además designar igual número de suplentes.- Podrá optarse por prescindir de la sindicatura, teniendo en cuenta lo que sobre el particular dispone el art. 299 de la L.S.C.- En el acto de constitución se optó por prescindir de la sindicatura.- Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, 15 de abril de 2011.-

N° 8177 - \$264

EL GATEADO S.A.

LA PARA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 5 de julio de 2010. Socios: Jorge Oscar Bruno, DNI N° 11.301.405, argentino, de cincuenta y cinco (55) años de edad, agropecuario, casado, con domicilio en la Zona Rural de la localidad de La Para - Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba; la Sra. Patricia del Milagro Lucarelli, DNI N° 13.853.888, argentina, de cincuenta (50) años de edad, ama de casa, casada, con domicilio en la Zona Rural de la localidad de Villa Fontana - Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y la Srta. Florencia Iraf Bruno, DNI N° 39.366.040, argentina, de diecinueve (19) años de edad, estudiante, soltera, domiciliada en la Zona Rural de la localidad de La Para - Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Denominación: El Gateado S.A. Sede: Roque Sáenz Peña 325 de la localidad de La Para - Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la edición por cuenta propia y/o de terceros 1) a la compraventa de insumos agropecuarios, semillas, agroquímicos, fertilizantes, vacunas, antibióticos, maquinarias, herramientas y artículos rurales, hacienda, cereales, oleaginosas, su acopio y la importación y exportación. 2) A la explotación de establecimientos agropecuarios, organización, administración y toda otra actividad tendiente a la producción de la tierra y cría o reproducción de todo tipo de ganado, sea en campos propios y/o de terceros a cuyo efecto podrá tomar o dar parcelas o establecimientos rurales en arriendo, uso, usufructo o cualquier otra modalidad jurídica y toda actividad vinculada o que se derive de su objeto social. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto lícito tendiente al cumplimiento del objeto social, ya sea en razón de las leyes actuales y sus reformas o por las leyes y decretos que en el futuro se dicten. Capital: el capital social es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por doce mil acciones de un peso (\$ 1) nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, correspondiendo seis mil acciones a cada uno de los socios. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de cubrir las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de autoridades: Jorge Oscar Bruno, director titular y presidente; Patricia del Milagro

Lucarelli, director suplente. Fiscalización: En tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Ejercicio social: fecha de cierre 31/12.

N° 7302 - \$ 212

FABINCAL CORDOBA S.A.-

ELECCION DE AUTORIDADES –
MODIFICACION DE DIRECCION DE
SEDE SOCIAL.-

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 31 de mayo de 2000, se eligieron por unanimidad las siguientes autoridades: Presidente: Miguel Said Hames, DNI 18.723.895, Director Titular: Helena Sugar Hames, DNI 17.155.302, y Directores Suplentes: Luis Horacio Martín, DNI 11.051.759, e Hiyam Hames DNI 18.726.081. Los directores fijan como domicilio especial, a los efectos previstos del artículo 256 de la ley 19550 en Av. Juan Bautista Alberdi 450, de la ciudad La Calera, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 2 de julio de 2003, se eligieron por unanimidad las siguientes autoridades: Directores Titulares: Miguel Said Hames, DNI 18.723.895, y Helena Sugar Hames, DNI 17.155.302, y Directores Suplentes: Luis Horacio Martín, DNI 11.051.759, e Hiyam Hames DNI 18.726.081. Los directores fijan como domicilio especial, a los efectos previstos del artículo 256 de la ley 19550 en Av. Juan Bautista Alberdi 450, de la ciudad La Calera, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 de fecha 25 de junio de 2006, se eligieron por unanimidad las siguientes autoridades: Directores Titulares: Miguel Said Hames, DNI 18.723.895, y Helena Sugar Hames, DNI 17.155.302, y Directores Suplentes: Luis Horacio Martín, DNI 11.051.759, e Hiyam Hames DNI 18.726.081. Los directores fijan como domicilio especial, a los efectos previstos del artículo 256 de la ley 19550 en Av. Juan Bautista Alberdi 450, de la ciudad La Calera, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 de fecha 14 de junio de 2008, se eligieron por unanimidad las siguientes autoridades: Directores Titulares: Miguel Said Hames, DNI 18.723.895, Helena Sugar Hames, DNI 17.155.302, Pablo Andrés Hames DNI 25.717.329, y Directores Suplentes: Miguel Adrián Hames DNI 28.273.078, Luis Horacio Martín, DNI 11.051.759, e Hiyam Hames DNI 18.726.081. Los directores fijan como domicilio especial, a los efectos previstos del artículo 256 de la ley 19550 en Av. Juan Bautista Alberdi 450, de la ciudad La Calera, Provincia de Córdoba. Por unanimidad se Fija el domicilio legal de la empresa, en Av Juan Bautista Alberdi N° 450, La Calera, Provincia de Córdoba. El Sr. Miguel Said Hames expone que el artículo 1° del Estatuto Social dice que la firma tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, siendo necesario fijarlo, para lo que propone se lo haga en el domicilio real de sus actividades, el que tras algunos cambios de nomenclatura es Av. Juan Bautista Alberdi N°

450, La Calera, Provincia de Córdoba. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 11 de julio de 2009, se eligieron por unanimidad las siguientes autoridades: Directores Titulares: Miguel Said Hames, DNI 18.723.895, Helena Sugar Hames, DNI 17.155.302, y Pablo Andrés Hames DNI 25.717.329, y Directores Suplentes: Miguel Adrián Hames DNI 28.273.078, Luis Horacio Martín, DNI 11.051.759, e Hiyam Hames DNI 18.726.081. Los directores fijan como domicilio especial, a los efectos previstos del artículo 256 de la ley 19550 en Av. Juan Bautista Alberdi 450, de la ciudad La Calera, Provincia de Córdoba.

N° 7298 - \$ 188.-

TRANSPORTE AR-GAR S.R.L.

SAIRA

Constitución de Sociedad

En la localidad de Saira, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba., a 01/2011, reunidos el Sr. José Alfredo García, DNI N° 11.166.053 de apellido materno Lingua, argentino, nacido el 30/11/1953, casado, domiciliado en calle General Paz N° 243 de la localidad de Saira y el Sr. Ricardo Nelson Arbones, DNI 16.721.119 de apellido materno Griffa, argentino, nacido el 16/2/1965, casado, domiciliado en calle General Paz N° 231 de la localidad de Saira resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: la sociedad se denomina "Transporte Ar-Gar S.R.L." y tiene su domicilio legal en la localidad de Saira, Pcia. de Córdoba, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: el plazo de duración de la sociedad es de 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad de Transporte de Cargas en General. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados a tal efecto. Capital: el capital social se fija en la suma de \$ 50.000 dividido en 500 cuotas de \$ 100, de valor nominal cada una, las que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción. El Sr. José Alfredo García, la cantidad de 250 cuotas de \$ 100 cada una, por un total de \$ 25.000 y el socio Ricardo Nelson Arbones la cantidad de 250 cuotas de \$ 100 cada una, por un total de \$ 25.000. Las cuotas se integran en efectivo en un 25% al momento de la inscripción. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. En caso de gerencia plural, el uso de la firma será indistinta. En su carácter, el o los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios

ajenos a la sociedad. Cierre de ejercicio: la sociedad cerrará su ejercicio social el día 30 de junio de cada año. El Balance General deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Acta Acuerdo: en la localidad de Saira, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, a 01/2011, los abajo firmantes, únicos socios de "Transporte AR-GAR S.R.L." constituida en esta misma fecha, acuerdan: a) Establecer la sede social, en la calle General Paz N° 243 de la localidad de Saira. b) Designación de Gerente: conforme la cláusula quinta, se resuelve designar como gerente a la Sra. Susana Estela Arbones, DNI 13.865.767, de apellido materno Griffa, argentina, nacida el 20/9/1960, casada, con domicilio real en calle General Paz N° 243 de la localidad de Saira.

N° 7239 - \$ 200

SOJAS ARGENTINAS S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Cesión de Cuotas Sociales

Por convenio celebrado en escritura pública N° 199 celebrada en la ciudad de Marcos Juárez, el 29 de julio de 2010 por ante la escribana Ruth Noemí Wagner, titular del Registro N° 131 el Sr. Guillermo Domingo Cornaglia, DNI 13.036.760, con el asentimiento de su cónyuge Petrona Margarita Díaz, cedió cuatrocientas (400) cuotas sociales y la Sra. Petrona Margarita Díaz, DNI 17.066.727 con el asentimiento de su cónyuge Guillermo Domingo Cornaglia, cedió cincuenta (50) cuotas sociales, en ambos casos a favor de Martín Gassman, DNI 28.183.198, CUIT 20-28183198-5 argentino, soltero, mayor de edad, Contador Público Nacional, con domicilio en Pasaje Bonetto 73 de esta ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, de la sociedad "Sojas Argentinas S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula 6120-B del 21 de abril de 2004 y sus modificatorias Matrícula 6120-B1 del 14 de febrero del 2005 y Matrícula 6120-B2 del 14 de diciembre de 2005. Y por acta de reunión de socios de fecha 21 de octubre de 2010 los socios resolvieron modificar la cláusula quinta del contrato social la que quedó redactada de la siguiente manera: Quinta: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Guillermo Domingo Cornaglia, DNI 13.036.760 y Martín Gassmann, DNI 28.183.198, quienes revestirán el carácter de socios gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo ser removidos por decisión de los socios por mayoría del capital presente o por justa causa. Tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto, o contrato para la consecución del objeto social, incluso las previstas en el Art. 9 del decreto Ley 5965/63 y en el Art. 1881 del Código Civil, para el que se requiere poderes especiales, excepto la contenida en el Inciso 7) para lo cual se requerirá la previa aprobación de la mayoría simple de capital adoptada en reunión de socios. No podrán comprometer a la sociedad en ningún tipo de fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al giro normal de la sociedad. Todo acto que por su importancia sea trascendente para la sociedad será informado a la reunión de socios en un plazo de quince días dejando constancia en el libro de actas. Oficina, 3 de marzo de 2011. María de los A. Rabanal, Sec..

N° 7268 - \$ 160

TOZZI CONSTRUCCIONES S.R.L.

MARCOS JUAREZ

Constitución de Sociedad

Fecha constitución, 4 de marzo de 2011. Socios: Leandro Jesús Tozzi, DNI 33.470.310, soltero, empleado, domicilio Mendoza 885 de Marcos Juárez (Cba.) e Isolina Ida Biondini, DNI 4.385.326, viuda, jubilada, domicilio Mendoza 885 de Marcos Juárez (Cba.). Razón social: Tozzi Construcciones SRL, domicilio Mendoza 885 Marcos Juárez (Cba.). Objeto social: compraventa de materiales de construcción y accesorios al por mayor o mercado minorista, distribución de marcas relacionadas con el rubro principal, servicios de montacargas, pala hidráulica, explotación de transporte, mayoristas con instalación de negocio relacionado con el rubro, inmobiliarias con la explotación de bienes inmuebles y/o rurales, importación y exportación de productos relacionados con el objeto social, construcciones civiles, eléctricas y mecánicas, compraventa de edificios de propiedad horizontal y de todo tipo de inmuebles, operaciones financieras relacionadas con la actividad, tercerización de logística. Plazo duración: 50 años. Capital: pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en 300 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto e integrado con Leonardo Jesús Tozzi 150 cuotas que representan \$ 15.000 e Isolina Ida Biondini 150 cuotas que representan \$ 15.000 integradas a la constitución mediante bienes muebles. Administración y Representación Legal: a cargo socio Leonardo Jesús Tozzi. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Utilidades líquidas y realizadas: 5% Fondo Reserva Legal hasta 20% del capital social, el importe que se establezcan para retribución de gerente y el saldo, se distribuirá entre los socios en proporción a aportes.

N° 7262 - \$ 92

SANATORIO ARGENTINO S.R.L.

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en calle Dante Agodino 52 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI, Secretarí de la Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, en los autos caratulados "SANATORIO ARGENTINO SRL - INSCRIPCIÓN RPC", expediente letra "S" N° 06 del 21/03/2011, se ha dispuesto efectuar la publicación del ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS NÚMERO 74 que textualmente dice: "En la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a Catorce días del mes de Febrero de 2011, se reúnen los socios de Sanatorio Argentino SRL que firman al pie de la presente acta, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación de la Reunión de Socios de fecha 25 de Abril de 2007, en especial en lo relativo a la elección de Gerentes; a los fines de su inscripción registral; 2) Ratificación de la elección de Gerentes efectuada por consulta escrita con fecha 13 de Febrero de 2009, a los fines de su inscripción registral.- Existiendo quórum y mayorías para sesionar, da comienzo el acto siendo las 20:00 hs. Puesto a consideración el punto PRIMERO del Orden del Día toma la palabra el Socio Dr. ROBERTO VILLA y dice: Que con fecha 25 de Abril de 2007 se llevó a cabo una reunión de socios en la que se trataron varios puntos, en especial la elección de nueva Gerencia. Que en dicha ocasión se aprobó por mayoría la nueva

integración de la Gerencia, la que quedó integrada para el período Abril/2007 - Abril/2009 por los Socios Dres. DANIEL ANTONIO CASERMEIRO, HENRY LEYENDECKER y SANTIAGO JESÚS ZUNINO como Gerentes Titulares, y ROBERTO VILLA, DANTE CAMBURSANO y ALBERTO CHIANALINO como Gerentes Suplentes.- Que siendo necesario inscribir dicha designación en el Registro Público de Comercio, mociona por tanto se RATIFIQUE la mencionada reunión de socios especialmente en el punto de elección de nuevos Gerentes. Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.- Puesto a consideración el punto SEGUNDO del Orden del Día, toma la palabra el Socio Dr. Rubén Fassi y dice: Que por acuerdo de socios se había decidido adelantar la renovación de Gerentes que vencía en Abril de 2009, al mes de Febrero de 2009, lo que se efectuó por consulta escrita de socios, resultando aprobada por amplia mayoría la única lista presentada, de todo lo cual se dejó constancia en actas. En dicha ocasión resultaron electos los Socios DANIEL ANTONIO CASERMEIRO, RUBÉN OMAR FASSI y SANTIAGO JESÚS ZUNINO como Gerentes Titulares, y los Dres. HENRY LEYENDECKER, ROBERTO VILLA y DANTE CAMBURSANO como Gerentes Suplentes.- Que dicha Gerencia se encuentra hoy en ejercicio de sus funciones, hasta que se elija una nueva por vencimiento del término. Que por tanto mociona se RATIFIQUE la elección de Gerentes de SANATORIO ARGENTINO SRL para el período que va desde el 21 de Febrero de 2009 al 21 de Febrero de 2011 a los mencionados, a fines de la inscripción registral.- Puesta la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad, ratificándose la Gerencia elegida oportunamente.- Con lo que, no habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la reunión que firman todos los presentes." Fdo.: Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA - Secretaria".- Oficina,

N° 7350 - \$ 192

NOCLA SERVICIOS S.A.

Por Acta de Asambleas Ordinarias del 08/02/2011 y 04/04/2011. Aprueba renuncia y gestión Directores: Presidente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286; Director Suplente: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 Designa y distribuye cargos Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Gladys Josefa Oliseski, DNI: 1.559.370; Director Suplente: José Daniel Santillán, DNI: 23.902.342. Prescinde de la sindicatura. Cambio de Domicilio- sede social a calle Hilarión Plaza N° 3860, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

N° 7843 - \$ 40

CAREFOOD S.A.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 26-11-2010. SOCIOS: Carlos Alberto GALEOTTI, de 53 años, soltero, argentino D.N.I. N° 13.050.767, comerciante, domiciliado en calle Nicanor Riesco número 3161, Barrio Las Rosas, de esta ciudad; Ernesto José PERALTA, de 36 años, soltero, argentino, D.N.I. N° 24.368.382, comerciante, domiciliado en calle Nicanor Riesco número 3161, Barrio Las Rosas, de esta ciudad, y Paula LUCIENTES, de 39 años de edad, argentina, D.N.I. N° 22.513.047, divorciada, empleada, domiciliada en calle Lisboa número 750, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.- DENOMINACION: "CAREFOOD S.A..- DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. SEDE SOCIAL: Rivera Indarte N° 72, 4° piso, Oficina 402, Barrio Centro, ciudad de

Córdoba. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la explotación del rubro gastronómico en bares, comedores, restaurantes, hoteles; a la preparación de comidas en general, servicios de catering, servicios de lunch, organización de eventos gastronómicos, y toda actividad relacionada con la gastronomía en general; otorgar concesiones, franquicias y representaciones a terceros, en el país o en el extranjero; explotación del negocio de hotelería en general, por cuenta propia o de terceros, pudiendo tomar concesiones, franquicias o representaciones de hoteles, nacionales o extranjeros. Para la consecución de sus fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos civiles, comerciales y/o de cualquier naturaleza que se relacionen con su objeto social o sean afines y que no sean prohibidos por las leyes o el presente contrato.- PLAZO: La duración de la Sociedad se establece en treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-), representado por Tres mil (3000) acciones de Pesos Diez (\$ 10), valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el señor Carlos Alberto Galeotti, mil doscientas (1200) acciones de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de \$ 12.000; el señor José Ernesto Peralta, mil doscientas (1200) acciones de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de \$ 12.000, y la señora Paula Lucientes, seiscientos (600) acciones de Pesos Diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de \$ 6.000.- El capital suscripto se integra en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%), integrando el saldo dentro del tiempo establecido en el artículo 166 de la ley de sociedades a partir de la presente. ADMINISTRACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea Ordinaria asignará los cargos de Presidente, Vicepresidente, en su caso, y otros que pudiere considerar convenientes.- El Vice Presidente, en caso de haberse designado, reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; el Presidente tiene doble voto en caso de empate. Cuando la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. AUTORIDADES: PRESIDENTE: Ernesto José Peralta; VICE PRESIDENTE: Carlos Alberto Galeotti; DIRECTOR SUPLENTE: Paula Lucientes. REPRESENTACION LEGAL: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- FISCALIZACION: en el acta constitutiva, por no estar la sociedad comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, se prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19550. CIERRE DEL EJERCICIO: 31-12 de cada año.

N° 8210 - \$ 232

ZEGNA S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 01-04-11, Socios: María Elena Gallegos, nacida el 20-02-1952, divorciada, argentina, Contadora Pública, domiciliada en Alvear 1319 de Río IV (Cba.), DNI. 10.252.398; y Oscar Daniel Regatuso, nacido el 11-04-1960, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Suipacha 1058 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 13.886.160; Denominación: ZEGNA S.A.; Sede y Domicilio legal: Sarmiento 635 P.b., Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: cría, pre-cría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, vísceras y huesos. Gestión de Boleto de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves, para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados y golosinas. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 50.000, representado por 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: María Elena Gallegos y Oscar Daniel Regatuso, cada uno de ellos 250 acciones que representan \$ 25.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden

de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: María Elena Gallegos, DNI.10.252.398, Director Suplente: Oscar Daniel Regatuso, DNI.13.886.160; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

N° 8302 - \$272

GABO TURISMO S.A.

Constitución de Sociedad - Edicto Rectificadorio

Fiscalización: rectifícase el Edicto N° 5263. Acta constitutiva de fecha 20/12/2010, dispone prescindir de la sindicatura.

N° 8335 - \$ 40

ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 17/11/2010 y Acta de Directorio N° 424 de fecha 29/11/2010, se eligieron autoridades, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente Ing. Miguel Ángel Romero Cammisa, L.E. 7.989.769; Vicepresidente: Lic. Agustín José Romero Díaz, D.N.I. 12.245.085; Directores Titulares: Cra. Ana María Romero Cammisa, D.N.I. 6.257.957 y Lic. Sebastián Romero Marioni, D.N.I. 24.016.267; Directores Suplentes: Lic. Ana María Marioni, D.N.I. 6.377.524 - Ing. Federico Romero Marioni, D.N.I. 25.247.837 - Dr. Raúl Eduardo Domato D.N.I. 7.995.210 y Cra. Andrea Viviana Nogales, D.N.I. 22.560.179, Dpto. de Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.

N° 8427 - \$ 40

CP EMBALAJES S.A.

CONSTITUCIÓN

Constitución: 21/03/11. Socios: Mauro Giuliano TROTTA, D.N.I. N° 22.551.284, de 39 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Del Riego N° 350, Manzana 58, Lote 59, Ruta 111, Km 7 1/2, Villa Retiro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y José Luis CORDOBA, D.N.I. N° 16.157.221, de 48 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Constancio Vigil N° 1623, Barrio Liceo Tercera Sección, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: CP EMBALAJES S.A.. Sede y domicilio: Del Riego N° 350, Manzana 58, Lote 59, Ruta 111, Km 7 1/2, Villa Retiro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país o en el exterior y bajo cualquier tipo y modalidad jurídica de contratación las siguientes actividades: La

fabricación, compra, venta, importación, exportación y/o distribución de embalajes, tarimas, cabinas, líneas de montajes necesarias o utilizadas para la preparación, almacenamiento y/o transporte de todo tipo de mercaderías; fabricación, compra, venta, importación, exportación y/o distribución de productos u objetos en carpintería de madera y/o aluminio; comercialización, distribución, importación y exportación de insumos y accesorios utilizados para la fabricación de los productos mencionados; fabricación, instalación, servicio técnico y mantenimiento de ascensores, elevadores, montacargas, importación, exportación y/o distribución de los citados productos como así también de sus repuestos e insumos; instalaciones electrónicas e informáticas relacionadas con los productos fabricados; representación de empresas, personas o sociedades que vendan o comercialicen por cuenta propia o de terceros los productos mencionados, sus repuestos e insumos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Pesos VEINTE MIL (\$20.000) dividido en Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una caracterizadas como clase "A". El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: a) El socio Mauro Giuliano Trotta suscribe Un Mil Doscintas (1.200) acciones e integra el Veinticinco por ciento (25%) de las mismas; b) El socio José Luis Córdoba suscribe Ochocientas (800) acciones e integra el Veinticinco por ciento (25%) de las mismas. Las acciones suscriptas son integradas mediante aporte en dinero en efectivo, inicialmente del veinticinco por ciento como ya se expresara, debiendo integrarse el saldo en el término de dos años. Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igual, mayor o menor número de suplentes y por el mismo termino, que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. 1° Directorio: Presidente: Mauro Giuliano Trotta. Director suplente: José Luis Córdoba. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de Sindicatura en los términos del art. 284 último párrafo de la ley 19.550, teniendo los socios las facultades de contralor establecidas en el art. 55 de la citada ley. En caso de que la sociedad quede comprendida en lo dispuesto por el art. 299 inc. 2° de la ley 19.550, estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, de abril de 2011. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 7850 - \$ 228

TEFRAN S.A.

Constitución de Sociedad Anónima por Escisión - Disolución de TIERRAS DE SANTA FE DE RUFFINO, SAGRERA, GALLARA Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA

1)Gabriel Francisco Sagra, LE N° 6.245.371, Argentino, nacido el 05/04/1941, Comerciante,

casado en Iras. Nupcias, y Maria Teresa Paviolo, LC N° 4.667.139, argentina, nacida el 17/09/1944, comerciante, casada en Iras. Nupcias, ambos con domicilio real en Santa Fe 384, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, 2)Fecha del instrumento de constitución: Acta de Reunión de Socios Nro. 24 de Tierras de Santa Fé de Ruffino, Sagra, Gallara y Cía. Sociedad Colectiva del 31/08/2010. 3)Denominación: "TEFRAN S.A." 4)Domicilio: en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en Santa Fe 384. 5)Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de provisión, locación, de obras o servicios, con personas de derecho público o privado, pudiéndose presentar a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, tanto en el país como en el exterior, realizar la compra, venta y explotación de campos, bien sean de su propiedad o arrendados o en porcentaje o cualquier otra modalidad, pudiendo la explotación realizarse bajo el rubro agricultura, ganadería, explotación tanquera y la industrialización y posterior comercialización de los productos que se obtengan de esas actividades y sus derivados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta y/o permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales; la compraventa de terreno y sus subdivisiones; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permiten las leyes en vigencia o que en adelante se dicten. Operaciones de importación y exportación de insumos y productos vinculados con el objeto social. Además la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que se relacionen directamente con el objeto social y que tiendan a la consecución del mismo, pudiendo solicitar créditos o contraer obligaciones con bancos y entidades financieras.- 6)Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7)Capital Social: El Capital Social es de \$ 568.000, representado por 56.800 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un voto por acción, que se suscribe de la siguiente manera: Gabriel Francisco Sagra suscribe 53.300 acciones por un total de \$ 533.000, que se encuentran totalmente integrados, y Maria Teresa Paviolo suscribe 3.500 acciones por un total de \$ 35.000, integrando el 25% en este acto en efectivo y el resto conforme lo requiera el Directorio en un plazo que no podrá exceder los dos años. 8)Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad presciera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio estará integrado por: Presidente: Sagra, Gabriel Francisco; y Vocal Suplente: Paviolo, María Teresa. 9)La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta. 10)La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550.

Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Por acta constitutiva, los accionistas han resuelto prescindir de la sindicatura. 11)Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.-

N° 8240 - \$ 260

AEMO TIERRAS S.A.

Constitución de Sociedad Anónima por Escisión - Disolución de TIERRAS DE SANTA FE DE RUFFINO, SAGRERA, GALLARA Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA

1) Aldo Esteban José Ruffino, DNI N° 8.618.325, Argentino, nacido el 14/07/1951, Productor Agropecuario, casado en Iras. Nupcias, y Marta Ofelia Teresa Depiante, DNI N° 12.123.078, argentina, nacida el 23/07/1958, comerciante, casada en Iras. Nupcias, ambos con domicilio real en San Luis 6, Clucellas, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fé; 2)Fecha del instrumento de constitución: Acta de Reunión de Socios Nro. 24 de Tierras de Santa Fé de Ruffino, Sagra, Gallara y Cía. Sociedad Colectiva del 31/08/2010. 3)Denominación: "AEMO TIERRAS S.A." 4)Domicilio: en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en Santa Fe 1179 (Ex 379). 5)Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de provisión, locación, de obras o servicios, con personas de derecho público o privado, pudiéndose presentar a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, tanto en el país como en el exterior, realizar la compra, venta y explotación de campos, bien sean de su propiedad o arrendados o en porcentaje o cualquier otra modalidad, pudiendo la explotación realizarse bajo el rubro agricultura, ganadería, explotación tanquera y la industrialización y posterior comercialización de los productos que se obtengan de esas actividades y sus derivados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta y/o permuta y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales; la compraventa de terreno y sus subdivisiones; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permiten las leyes en vigencia o que en adelante se dicten. Operaciones de importación y exportación de insumos y productos vinculados con el objeto social. Además la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades que se relacionen directamente con el objeto social y que tiendan a la consecución del mismo, pudiendo solicitar créditos o contraer obligaciones con bancos y entidades financieras.- 6)Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7)Capital Social: El Capital Social es de \$ 583.000 representado por 58.300 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un voto por acción, que se suscribe de la siguiente manera: Aldo Esteban José Ruffino suscribe 53.300 acciones por un total de \$ 533.000, que se encuentran totalmente integrados, y Marta Ofelia Teresa Depiante suscribe 5.000 acciones por un total de \$ 50.000, integrando el 25% en este acto en efectivo y el resto conforme lo requiera el Directorio en un plazo que no podrá exceder los dos años 8)Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio

compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad presciera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio estará integrado por: Presidente: Depiante, Marta Ofelia Teresa; y Vocal Suplente: Ruffino, Aldo Esteban José. 9)La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta. 10)La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Por acta constitutiva, los accionistas han resuelto prescindir de la sindicatura. 11)Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.-

N° 8238 - \$ 264

TELEMOVIL S.A.

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL

Por Asamblea Extraordinaria unánime de fecha 05 de octubre de 2010 los accionistas poseedores de la totalidad del capital quienes resuelven modificar el artículo tercero del Estatuto Social (objeto) quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto: a) Comercializar por cuenta propia o de terceros todo tipo de aparatos y accesorios para telefonía fija o móvil. b) Prestar servicios por cuenta propia o de terceros relacionados con la activación o baja de líneas telefónicas. c) Reparación y/o fabricación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de aparatos y accesorios para telefonía fija o móvil. d) Realizar en cuentas bancarias específicas la actividad del servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. e) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. f) Para la realización de las actividades descriptas la sociedad podrá asociarse con terceros. A los fines enunciados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá importar y exportar."

N° 8392 - \$ 84

T.A.C. S.A.

(Tecnología de Alta Complejidad)

Constitución de Sociedad - Insc. R.P.C.

En la ciudad de Cruz del Eje, se instalará en el domicilio de calle Avda. Eva Perón N° 550 un centro médico a la atención de pacientes ambulatorios. Dicho edificio cuenta con 12 consultorios totalmente equipados e informatizados para cada especialidad, con laboratorio de análisis clínicos y bacteriológicos. Central de recepción de turnos y llamados, con servicio de guardia permanente y Shock Room.

Departamento de Ecodiagnóstico. Sistema Electrónica de turnos e integración digital de estudios complementarios por formato DICOM. Dicho centro cargo de la empresa T.A.C. S.A: (Tecnología de Alta Complejidad) y cuyo presidente de la misma es el Dr. Claudio Alejandro Ponce. Dicho centro médico tendrá como director médico al Dr. Horario Gudiño.

N° 8178 - \$ 52.-

SPECIALITIES ARGENTINAS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea del 8 de octubre de 2010, en el sexto punto del orden del día, se procede a la "Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de tres ejercicios". Decidiendo en forma unánime fijar dos Directores Titulares y uno suplente, designando como primer director Titular al señor Lucas Cardone (Presidente) DNI N° 22.565.763, como segundo Director Titular a la señora Flavio Alejandra Di Dio (Vicepresidente) DNI N° 23.460.770 y como único director suplente al señor Matías Cardone DNI N° 24.120.084, todos por un nuevo período de tres ejercicios. Los designados aceptan la designación y declaran no estar inhibidos en los términos de la Ley 19.550 en sus artículos pertinentes.

N° 8393 - \$ 52

MOTOS EXCLUSIVAS S.A

Constitución

Constitución de Sociedad. Instrumento Privado del 18/03/2011. Socios: Héctor Gustavo CONTE, D.N.I 20.871.441, argentino, divorciado, de 41 años, comerciante, domiciliado en calle Lino Spilnbergo Nro. 3459, barrio Tablada Park, ciudad de Córdoba; Guillermina Esperanza RODRIGUEZ Lo CALZO, D.N.I 27.818.306, argentina, soltera, de 31 años, comerciante, con domicilio en calle Lino Spilnbergo N° 3459, barrio Tablada Park, ciudad de Córdoba; Denominación: MOTOS EXCLUSIVAS S.A. Duración: 80 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tendrá por objeto la producción, comercialización, ensamblado, compraventa, importación y exportación de vehículos automotores, camiones, automóviles, motocicletas, cuatriciclos, ciclomotores, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios; vehículos motonáuticos, sus repuestos y accesorios; lubricantes, indumentaria deportiva y la prestación del servicio de mantenimiento y reparación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 50.000.- representado por 5000 acciones, ordinarias, nominativas y no endosables, \$ 10.- V/ N cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: CONTE Héctor Gustavo, 3000 acciones, equivalentes a \$ 30.000.- de capital; RODRIGUEZ Lo CALZO Guillermina Esperanza, 2000 acciones, equivalentes a \$ 20.000.- de capital. Administración: mínimo de uno y máximo dos directores designados por Asamblea Ordinaria, duración en el cargo tres (3) ejercicios; la Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, para llenar vacantes en el orden de elección. En su caso, el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Representación Legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio y en su caso por quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y

284 de la Ley 19550. La sociedad podrá en consecuencia prescindir de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación del Directorio: Director Titular - Presidente: al socio Héctor Gustavo CONTE; Director Suplente: al socio Guillermina Esperanza RODRIGUEZ Lo CALZO; ambos fijan domicilio especial artículo 256 LSC en calle Lino Spilnbergo N° 3459, Barrio Tablada Park, ciudad de Córdoba. Domicilio Legal: provincia de Córdoba. Sede Social: calle Lino Spilnbergo N° 3459, Barrio Tablada Park, ciudad de Córdoba, República Argentina.

N° 8382 - \$ 148

EDICTO

EL PATERNO S.A. {

Elige Autoridades - Prescinde de la Sindicatura Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria Unánime - Octavo ejercicio económico - de fecha 10/12/10, se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Graciela Ynés Faquini (DNI. 10.239.710) y Director Suplente: Hernán Salvador (DNI. 31.366.766); y 2) Prescindir de la Sindicatura.-

N° 8306 - \$ 40

JARDINES DEL SUR S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO

Mediante edicto N° 25991 de fecha 18 de octubre de 2010 por un error material e involuntario se consignó erróneamente la modificación del artículo Octavo del estatuto, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de un director y un máximo de cinco si el número lo permite, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión podrán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directo/es Suplente/s es obligatoria. Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es en una cantidad equivalente a la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000) o constituir hipotecas, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria".-

N° 8569 - \$ 92

FAZENDA NOBLE S.A

Constitución

Constitución de Sociedad. Instrumento Privado del 31/03/2011. Socios: Gustavo Mario CATANIA, D.N.I 18.176.523, argentino, casado, de 43 años, comerciante, domiciliado en calle Homero Nro. 302, ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba; Renzo Albino CATANIA, D.N.I 31.405.317, argentino, soltero, de 26 años,

comerciante, domiciliado en Bv. Belgrano Nro.972, localidad de La Puerta, provincia de Córdoba; Denominación: FAZENDA NOBLE S.A.; Duración: 60 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, tendrá por objeto la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, comprendiendo la cría y engorde de ganado menor y mayor, invernación, explotación de tambo, avicultura, la siembra, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de la explotación, fraccionamiento y envasado. Compra, venta, consignación, importación, exportación, de ganado, cereales, oleaginosas, forrajes, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo otro producto que se relacione con la explotación agrícola ganadera. La compraventa de inmuebles rurales, maquinarias e implementos agrícolas. El transporte automotor de hacienda y productos de la agricultura; locación de maquinaria y equipo agrícola; prestación de servicios agropecuarios para la preparación del suelo, siembra y recolección de cosecha. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 40.000.- representado por 4000 acciones de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: CATANIA Gustavo Mario, 3920 acciones, equivalentes a \$ 39.200.- de capital; CATANIA Renzo Albino, 80 acciones, equivalentes a \$ 800.- de capital. Administración: mínimo de uno y máximo dos directores designados por Asamblea Ordinaria, duración en el cargo tres (3) ejercicios; la Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, para llenar vacantes en el orden de elección. En su caso, el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Representación Legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio y en su caso por quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19550. La sociedad podrá en consecuencia prescindir de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación del Directorio: Director Titular - Presidente: al socio Gustavo Mario CATANIA. Director Suplente: al socio Renzo Albino CATANIA; ambos fijan domicilio especial, artículo 256 LSC, en Bv. Belgrano N° 972, localidad La Puerta, provincia de Córdoba. Domicilio Legal: provincia de Córdoba. Sede Social: Bv. Belgrano N° 972, localidad de La Puerta, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 8383 - \$ 172

REDES Y COMUNICACIONES S.R.L.

Por Acta Social N° 2 de fecha 23/12/2010, suscripta el 13.01.2011, por los Sres. RUBEN DARIO ETCHEGONCELAY, DNI: 12.745.285 y JORGE GUILLERMO BRASSIOLO, DNI: 16.506.841; vecinos de ésta ciudad de Córdoba, en su carácter de socios de la sociedad denominada "REDES Y COMUNICACIONES S.R.L." han convenido lo siguiente: 1) Aceptar el cambio de domicilio de calle Heraclio Román N°: 3681 de B° Cerro Chico Village a Pasaje Público Nro.:1 (6521) de B° Los Boulevares; 2) Que atento el cambio de domicilio de la empresa, modificar la Cláusula Primera del Contrato Social. Que en consecuencia el contrato social quedara redactado en idénticos términos que los que se encontraba, con la salvedad de la modificación de las cláusulas Primera la que queda redactada de la siguiente forma: PRIMERO:

(Denominación-Sede Social): La sociedad girara bajo la denominación de REDES Y COMUNICACIONES S.R.L., y tendrá su domicilio en esta Ciudad de Córdoba, en calle Pasaje Público Nro.:1 (6521) de B° Los Boulevares, pudiendo también establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier parte del país o en el exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial.- Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial. -Conc. y Soc.:6.-OF.: 12 /04/2011-

N° 8482 - \$ 72

JARDINES DEL SUR S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Mediante edicto N° 34105 de fecha 21/12/2010 por un error involuntario se consignó erróneamente la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos dos millones (\$2.000.000) representado por dos millones de acciones de valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción totalmente suscripto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550."

N° 8568 - \$ 40

LABRAC S.A.

Constitución - Edicto Rectificativo:

Se rectifica el aviso n° 7607 de fecha 14/04/11: Donde dice: 1er Directorio: corresponde lo siguiente: Presidente: Guillermo Adrián Cabral, DNI 22.223.174 y Director Suplente Mario Gustavo Cabral, DNI 12.874.259. Prescinde de sindicatura. Se ratifica todo lo demás que no fuera objeto de modificación en este acto.-

N° 8558 - \$ 40

V L F S.A.

Constitución. Fecha: 30/03/2011 Socios: Castañeira Jose Carlos, DNI 7.986.689, casado, nacido el 29/11/45, Castañeira Leonardo Jose DN.I 24.691.997, soltero, nacido el 9/6/75 y Grangeto Rosa Ramona, DNI 5.635.975, casada, nacida el 8/4/48, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Cincinatti 4829, Ciudad y Pcia de Córdoba. Denominación V L F S.A. Sede: Donatello 174, B° Villa del Lago, Villa Carlos Paz, Córdoba, Argentina. Capital \$80.000 representado por 8.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$10 vn c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción y 1er Directorio: José Carlos Castañeira suscribe 3000 acciones, Presidente, Leonardo José Castañeira suscribe 3000 acciones, Vice presidente y Rosa Ramona Grangeto 2000 acciones, directora suplente. Prescinde de sindicatura, Duración: 50 años contados desde Inscripción en RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con limitaciones de ley a: A) Explotación y administración del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, hostales, albergues, pensiones, posadas, moteles, camping, cabañas, servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento, complejos edilicios vinculados a la hotelería, turismo y administración de Hoteles y/o todo otro rubro destinado directamente al alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. B) Explotación de negocios del rubro gastronómico, ya sean bares, confiterías, restaurantes, cafeterías y/o despachos de bebidas. C) Actividades de

Operador Turístico. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados directamente con su objeto. 2) Inmobiliaria: compra, venta, explotación, locación, inter mediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales 3) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades, en relación a su objeto. 4) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar prestamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Administración: directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por el término de 3 ejercicios pudiendo designar igual, mayor o menor número de suplentes por mismo término. Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. Fiscalización: 1 a 3 síndicos titulares elegidos por Asamblea Ordinaria e igual número de suplentes con mandato por 3 ejercicios, si la sociedad no esta incluida en art. 299 de ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente y/o Vicepresidente del directorio en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.-

Nº 8559 - \$ 188

TERAMO S.A.

Elige Autoridades
- Prescinde de la Sindicatura

Por Acta Nº 6 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 05/04/10 se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: René Alberto Bossio (DNI. 14.792.794); y Director Suplente: Alberto Luis Bossio (DNI. 6.625.232); y 2) Prescindir de la Sindicatura.-

Nº 8305 - \$ 40

LA MARTINA SRL

Constitución

1) Socios: Eduardo Cesar Torre, D.N.I. 22.830.107, casado; con domicilio en calle Bv. San Juan Nº 258, de la localidad de Morrison, Prov. de Cba., nacido el 15/06/1972, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, y la Sra. Viviana Mercedes Manias, D.N.I. 23.253.862, casada, con domicilio en calle Bv. San Juan Nº 258 de la localidad de Morrison, Prov. de Cba.; nacida el 28/02/1973, de nacionalidad argentina y de profesión comerciante; 2) Fecha del Instrumento: 29/11/10; 3) Denominación: LA MARTINA S.R.L. 4) Domicilio Legal y Administrativo: Morrison, Prov. de Cba. Sede: Acta de fecha 29/11/10. Bv. San Juan 258, Morrison, Prov. de Cba. 5) Objeto: Con las limitaciones de la ley, la explotación de negocios agropecuarios en general, ya sea con campos propios o arrendados. También podrá dedicarse a los negocios inmobiliarios, urbanos y rurales, al acopio de productos agropecuarios propios y/o de terceros, su transporte y fletamento, su

industrialización, distribución y/o comercialización en el mercado interno y externo. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá por cuenta propia o de terceros, asociarse, tomar representaciones en el país o fuera del mismo, importar equipos y maquinarias que tengan que ver con su objeto social. Asimismo podrá de igual manera prestar servicios agropecuarios a terceros, ya sea con maquinarias propias o locadas. La enumeración anterior no es taxativa ni limitativa, por el contrario es meramente enunciativa, para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones en general, que se relacionen directa o indirectamente con aquellos. 6) Plazo de Duración: NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: PESOS CIEN MIL (\$100.000,00); divididos en MIL (1.000) cuotas de PESOS CIEN (\$100,00) valor nominal cada una que los socios SUSCRIBEN e INTEGRAN de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Eduardo Cesar Torre, Quinientas Cuotas por Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00) y b) La Sra. Viviana Mercedes Manias, Quinientas Cuotas por Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00). Los socios integran en forma total las cuotas suscriptas mediante el aporte de los bienes que se detallan en el "Estado de Situación Patrimonial de Inicio al 23 de noviembre de 2010, firmado por los socios y por contador publico y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. 8) Administración y Fiscalización: la administración y representación legal estará a cargo de un gerente administrador, pudiendo este ser Socio o no, designado por los socios por tiempo indeterminado; quien tendrá amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63; pudiendo celebrar toda clase de actos; operar con los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales o extra judiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios. 9) Representación legal: Designación de Autoridades: Acta de fecha 29/11/10. Gerente Administrador: el socio Sr. Eduardo Cesar Torre. 10) Cierre de Ejercicio: el día treinta de junio de cada año. Bell Ville, abril de 2011.-

Nº 8451 - \$ 208

DESARROLLOS URBANOS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de Agosto de 2008 en el Primer punto del Orden del Día se resolvió Aumentar el Capital hasta la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), capital que se encuentra suscripto e integrado en su totalidad por los socios por capitalización de aportes irrevocables y documentos a cobrar y que ejercen de este modo su derecho de suscripción preferente, según sus respectivas participaciones accionarias. En el Segundo punto del Orden del Día se resolvió modificar el artículo Cuarto del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "CAPITAL - ACCIONES - ARTICULO 4º: El capital social es de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado por quince mil (15.000) acciones de Pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una,

ordinaria, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550"

Nº 8567 - \$ 64